1436

Año de — 1867 á 1868.

Precios de Granos.

Mensual del Gobierno fl.s nº. 1º

Dn. Dnal. Comandante Gral. fl.s nº. 1º

Testimonios al Consejo fl.s nº. 14.

Dn. del Comisario de Guerra, decenal, Folio nº 19.

Dn. Dnos los días 10 y 25 de cada mes, fl.s

El Secretario de Gobierno
días diarios y notificaciones
Comercio
el Folio nº 21.—

1º

Artos que comprende el Estado de precios que se dá el último de cada mes al S. Gobernador y Mes de Julio de 1867.

Comunicada Gral

Fanega	de Trigo de 1ª clase	6 300
Dan	de Dan, de 2ª	6 000
Dan	de Candeal de 1ª	6 300
Dan	de Candeal de 2ª clase	6 000
Dan	de Maiz	" 000
Dan	Trangullon	" 000
Dan	de Centeno	" 000
Dan	de Cebada	2 400
Arroba	de Garbanzos	3 000
Dan	de Habichuelas	1 800
Dan	de Arroz	2 500
Dan	de Aceite	5 800
Dan	de Vino	1 400
Dan	de Aguardiente	3 000
Dan	de Patatas	3500
Dan	de Paja de trigo y de cebada	, 212
Dan	de Miel	2200
Dan	de Cera	" 000
Libra	de Carne de Macho	" 188
Dan	de Carnero	" 176
Dan	de Oveja	" 176
Dan	de Vaca	" 330
Dan	de Tocino	" 094
Dan	de Pan de 1ª clase	" 077
Dan	de Pan de 2ª Dan	" 060
Arroba	de Pan de 3ª Dan	" 000
Fanega	de Mijo	

Ciudad Real 1º de Agosto de 1867.

Bartolomé Balcazar

Mes de Agosto de 1867

	Rs. vn.	Cs.
Fga de trigo de 1ª clase		
Fga de Fan. de 2ª	S 825.	
Fga de Cand.al de 1ª	S 619	
Fga de Fan de 2ª	S 825	
Fga de Maiz	S 619	
Fga de Garbanzos	" "	
Fga de Arenquillos	" "	
Fga de Centeno	" "	
Fga de Cebada	2 466.	
Arrba de Garbanzos	3 200	
Fga de Alverjones	1 800	
Fga de Arroz	2 500	
Fga de Aceite	S 840	
Fga de Vino	1 400	
Fga de Aguardiente	S 000	
Fga de Patatas	300	
Fga de paja de Trigo y Cebada	" 183.	
Fga de Miel	2 000	
Fga de Cera	1 000	
Libra de Carne de Macho	188	
Fga de Carnero	188	
Fga de Oveja	166	
Fga de Vaca	150	
Fga de Tocino	330	
Fga de Pan de 1ª clase	094	
Fga de Fa de 2ª	" 076	
Fga de Fa de 3ª	038.	
Fga de Mijo	000	

Ciudad Real 1º de Nbre de 1867.=

Bartolomé Balenzuela

Mes de Setiembre de 1867

Fga. de Trigo de 1ª clase		6 000
Fa. de 2ª clase		5 800
Fa. de Candeal de 1ª Fa.		6 000
Fa. de Fa. de 2ª Fa.		5 800
Fa. de Maiz		" "
Fa. de Trasquitada		" "
Fa. de Centeno		" "
Fa. de Cebada	de 2,400 á	2 500.
Arroba de Garbanzos		3 200
Fa. de Habichuela		1 700
Fa. de Arroz		2 500
Fa. de Aceite		6 300
Fa. de Vino		1 400
Fa. de Aguardiente		5 000
Fa. de Patatas		" 300
Fa. de Paja de Trigo y Cebada		" 200
Fa. de Miel		2 300
Fa. de Cera		0 000
Libra de Carne de Macho		0 188
Fa. de Carnero		188
Fa. de Oveja		166
Fa. de Vaca		150
Fa. de Tocino		350
Fa. de Pan de 1ª clase		94
Fa. de Fa. de 2ª Fa.		75
Fa. de Fa. de 3ª Fa.		68
Fga. de Maiz		" 000

Es Copia del Real de 30 de Setbre. de 1867.

Bartolomé Balcazar

Octubre de 1867.

		Rs.	Mrs.
Fga	de trigo de 1ª	6	129
Fga.	de D. de 2ª	5	916
Fga.	de Candeal de 1ª	6	129
Fga.	de D. de 2ª	5	916
Fga.	de Maíz	"	"
Fga.	de tranglon	"	"
Fga.	de centeno	4	000
Fga.	de cebada	2	800
Fga.	de garbanzos	3	000
@.	de lenteja	1	700
@.	de arroz	2	500
@.	de aceite	6	800
@.	de Vino	1	200
@.	de aguardiente	5	400
@.	de patatas	0	350
@.	de paja	"	300
@.	de miel	"	"
@.	de cera	"	"
Libra	de carne de Machos		188
Lb.	de Carnero		188
Lb.	de Vaca		150
Lb.	de Tocino		350.
Libra	de pan de 1ª		096
Lb.	de pan de 2ª		078
Lb.	de pan de 3ª		059.
Arroz			" 000

Ciudad Real 31 de Octubre de 1867.

Bartolomé Balcarzar

Noviembre de 1867.

		℔	℥
Fega	de trigo de 1ª clase	"	6 966.
Fa.	de 2ª D.	"	6 740.
Fa.	de candeal de 1ª clase	"	6 966
Fa.	de 2ª D.	"	6740.
Fa.	de Maiz	"	"
Fa.	de tranquillones	"	"
Fa.	de centeno	"	"
Fa.	de cebada		3 106
Fra.	de garbanzos		3 000
@.	de habichuelas		1 900
@.	de arroz		2 500
@.	de aceite		6 253.
@.	de Vino		1 200
@.	de aguardiente		5 000
@.	de patatas		3 500
@.	de paja		" 295.
@.	de miel	"	"
@.	de cera	"	"
Libra	de carne de tocino		188.
Fa.	de carnero		188
Fa.	de Vaca		150
Fa.	de Cerdo		350
Fa.	de Pan de 1ª		100
Fa.	de Pan de 2ª		82
Fa.	de Pan de 3ª		66.

Ciudad Real 1º de Diciembre de 1867.—

Bartolomé Balcaroy

Diciembre

		B. ms
Fga	de trigo de 1ª calidad	7 000
Fa.	de D. de 2ª S.	6 700
Fa.	de Candeal de 1ª S	7 000
Fa.	de B. de 2ª S.	6 700
Fa	de Maíz	" "
Fa.	de Centeno	" "
Fa.	de Cebada	2987
Fa.	de Habas	3 000
Fga	de Garbanzos	1 900
Fa.	de Alubias	2 500
Fa.	de Arroz	6 071.
Fa.	de Aceite	1 200
Fa.	de Aguardte	5 000
Fa.	de Patatas	" 400
Fa.	de Paja	" 260
Fa.	de Miel	" "
Fa.	de Cera	" "
Libra	de Carne de Macho	188
Fa.	de Carnero	188
Fa.	de Vaca	150
Fa.	de Tocino	350
Fa.	de Pan de 1ª clase	100
Fa.	de Pan de 2ª S.	82
Fa.	de B. de 2ª	66
Fga	de Aceite	" 10

Ciudad Real 31 de Diciembre de 1867. —

Bartolomé Balcarcel

Enero de 1868.

				Rs.	Mrs.	Rs. Mrs.
Fga.	de trigo de 1ª clase de			7	000	á 7 800.
Hp.	de trigo de 2ª clase de			6	700	á 7 700.
Hp.	de candeal de 1ª clase de			7	000	á 7 800.
Hp.	de Dun de 2ª clase de			6	700	á 7 700.
Hp.	de centeno			"	"	5 000
Hp.	de tranquillon			"	"	" "
Fga.	de cebada de			3	200	3 300.
Arroba	de garbanzos		de	3	000	3 200
Hp.	de habichuela		de	2	200	2 400.
Hp.	de arroz		de	2	500	2 600
Hp.	de aceite		de	"	"	6 400
Hp.	de vino			"	"	1 200
Hp.	de aguardte			"	"	5 000
Hp.	de patatas			"	"	" 700
Hp.	de paja		de	"	250	á " 272.
Hp.	de miel			"	"	" " "
Hp.	de cera			"	"	" " "
Libra	de carne de Macho			"	"	" " 188.
Hp.	de carnero			"	"	" " 188
Hp.	de Vaca		de	"	188	" 250.
Hp.	de tocino		de	"	350	a " 372
Hp.	de Pan de 1ª clase		de	"	200	a 206
Hp.	de Pan de 2ª clase		de	"	82	a 92
Hp.	de Pan de 3ª		de	"	66	a 78.
Fga.	de Maiz			"	"	" "

Ciudad Real 31 de Enero de 1868. =

Bartolomé Balcuna

Febrero de 1868.

			Rvn.	Mr.
Fega	de trigo de 1ª calidad		8	189.
D.	de trigo de 2ª Dan.		7	900.
D.	de cebada de 1ª		8	187
D.	de cebada de 2ª		7	900.
D.	de centeno		3	988
D.	Franquillon		"	"
D.	de centeno		"	"
Arroba	de garbanzos	3 100.	3	600.
D.	de Arroz	" "	3	000
D.	de habichuelas		3	300.
D.	de Aceite		6	700.
D.	de Vino		1	200
D.	de Aguardiente		5	000
D.	de patatas		"	650
D.	de paja		"	284
D.	de Miel		"	"
D.	de cera		"	"
Libra	de carne de Macho de	1 188 á		212
D.	de D. de carnero	a		212
D.	de Vaca			236
D.	de Ternera			378.
D.	de Pan de 1ª			108.
D.	de Pan de 2ª			97.
D.	de Pan de 3ª			84.
D.	de Aceite			" "

Ciudad Real 1º de Marzo de 1868.

Bartolomé Salcedo

Mes de Marzo de 1868.

Vega.	de trigo de 1ª calidad	8 787.-
Dn	de Dn. de segunda	8 323.
Dn	de caudal de 1ª clase	8 787.
Dn	de Dn. de 2ª D.	8 323
Dn.	de cebada	4 642.
Dn.	de Franquillos	" "
D.	de centeno	" "
Arroba	de garbanzos	3 600
D.	de arroz	3 000
D.	de habichuelas	3 000
D.	de este	6 700.
D.	de Vejer	1 200.
D.	de alpargate	5 000.
D.	de Palata	" 650.
D.	de paja	" 356
D.	de miel	" "
D.	de cera	" "
Libra	de carne de macho	" 188
D.	de carnero	" 188
D.	de Vaca	" 236
D.	de tocino	" 378
D.	de pan de 1ª clase	" 112
D.	de pan de 2ª D.	" 103
D.	de pan de 3ª D.	" 094
D.	de Vejer	" 000.

Ciudad Real 1º de Abril de 1868.

Bartolomé Dulanzas

Abril de 1868.

		L.	ms.
Fega.	de trigo de 1ª clase	8	718.
Fs.	de D. de 2ª D.	8	518.
Fs.	de candeal de 1ª D	8	718.
Fs.	de D. de 2ª D.	8	518.
Fs.	de cebada	4	548.
Fs.	de centeno	"	"
Fs.	de treinquillon	"	"
Arroba	de garbanzos		3600
Ld.	de arroz		3000
Ld.	de habichuelas		3000
Ld.	de aceite		6200
Ld.	de vino		1200
Ld.	de aguardiente		3000
Ld	de patatas		700
Fs.	de paja	"	457
Fs.	de miel	"	000
Fs.	de cera	"	000
Libra	de carne de macho		212
Libra	de carne de carnero		212
Fs.	de vaca		236
Fs.	de tocino		400
Fs.	de pan de 1ª	"	118.
Fs.	de pan de 2ª	"	108.
Fs.	de pan de 3ª	"	097.
Fs.	de aceite	"	000

Ciudad Real 1º de Mayo de 1868.

Segundo Lorente

Precios del mes de Abril de 1868.
1ª 2ª 3ª

	Mayo de 1868.	L.	mS
Fga.	de Trigo de 1ª clase	2	800
Fga.	de 2ª Fga.	2	600
Fga.	de Candeal de 1ª Fga.	2	800
Fga.	de Fga de 2ª Fga.	3	600
Fga.	de Cebada	4	700
Fga.	de Centeno	6	000
Fga.	de Arroz	11	000
Arroba	de Garbanzos	3	600
Fga.	de Judías	3	000
Fga.	de Habichuelas	3	000
Arroba	de Aceite	6	600
Fga.	de Vino	1	200
Fga.	de Aguardiente	4	700
Fga.	de Patatas		800
Fga.	de Paja		500
Fga.	de Miel		000
Fga.	de Cera		000
Libra	de Carne de Macho		212
Fga.	de Fga. de Carnero		212
Fga.	de Vaca		236
Fga.	de Tocino		400
Fga.	de Pan de 1ª		224
Fga.	de pan de 2ª		212
Fga.	de Pan de 3ª		186
Fga.	de Maiz		000

Estado del Real Sº de Junio 868.

Segundo Locante

Estado de los precios de Granos de 1ª 2ª y 3ª clase

	Precio de 1868.	Rs	Mrs
Fga.	de Trigo de 1ª clase	8	766
Fga.	de Trigo de 2ª	8	566
Fga.	de Centeno de 1ª	8	466
Fga.	de Pan. de 2ª	8	666
Fga.	de Cebada añeja	4	400
Fga.	de Cebada y nueva	3	000
Fga.	de Centeno	6	000
Fga.	de Garbanzos	"	"
Fga.	de Habas	3	300
Arroba	de Pale Aceite	8	000
Fga.	de Patatas	2	800
Fga.	de Aceite	6	000
Fga.	de Vino	1	200
Fga.	de Aguardiente	4	700
Fga.	de Patata	0	600
Fga.	de Paja	0	500
Fga.	Miel	0	000
Fga.	Cera	0	000
Libra	de Carne de Macho		164
Fga.	de Fa. de Carnero	"	164
Fga.	de Fa. de Vaca	"	200
Fga.	de Tocino	"	400
Fga.	de Pan de 1ª	"	112
Fga.	de Pan de 2ª		24
Fga.	de Pan de 3ª	"	94
Fga.	de Trigo	"	"

Ciudad Real 31 de Julio de 1868.

Segundo Lorente

Julio de 1863. — [illegible]

Fga.	de Trigo de 1ª clase	8,650.
Fan	de Fan. de 2ª C.	8 450.
Fan	de Candeal de 1ª	8 650
Fo.	de 1ª de segunda	8 450.
F.	de Cebada Trigo	3 866
F.	de Centeno	" " "
Fj.	de Arenguillon	" " "
Arroba	de Garbanzos	2 500
F.	de Fan. de Arroz	3 000
F.	de Almendras	2800
F.	de Aceite	1 [illegible]33.
F.	de Vino	1 200
F.	de Aguardiente	1 700
F.	de Patatas	" 600
F.	de Paja	" 481
F.	de Miel	" [illegible]
F.	de Cera	" [illegible]
Libra	de Carne de Macho	" 188
F.	de Carnero	" 188
F.	de Aceite	" 140
F.	de Vaca	" 240
F.	de Tocino	" 400
F.	de Pan de 1ª	" 112
F.	de Pan de 2ª	" 94
F.	de Pan de 3ª	" 77.
F.	de Miga	" [illegible]

Ciudad Real 1º de Agosto.

Bartolomé Balcarcel

Harina
1ª 2,950
2ª 2800
3ª 2650

Unidad.	Mes de Agosto de 1868.	Ls.	ms.
Fga	de trigo de 1ª calidad	8	133
Fga	de Dun. de 2ª calidad	7	800
Fga	de Candeal de 1ª clase	8	100
Fga	de D. de 2ª clase	7	800
Fga	de Cebada nueva	4	083
Fga	de Dun. de este año	3	800
Fga	de Centeno	"	. 1
Myda	de Garbanzos	3	000
Fga	de Habichuelas	3	200
Fga	de Arroz	3	000
Fga	de Aceite	6	800
Fga	de Vino	1	300
Fga	de Aguardiente	4	900
Fga	de Patatas	"	450
Fga	de paja de trigo — precio medio 1ª 75 mrs.	"	500.
	Cebada — precio medio 1ª 75 mrs.	"	470.
Libra	de Carne de Vaca		188
Fga	de Fun. de Carnero		180
Fga	de Oveja		166
Fga	de Vaca		150
Fga	de Tocino		450
Fga	Pan de 1ª calidad		117.
Fga	Pan de 1ª Fun		097.
Fga	Pan de 2ª Fun		083.
	Mijo, Noda	"	"

Ciudad Real 1º de Setiembre de 1868.

Bartolomé Balaguer

Precios de la Fanega
1ª 2,900
2ª 2,800
3ª 2,500

Unidad	Mes de Octubre de 1868.	Cs.	ms.
Fga.	de Trigo de 1ª clase	7	566
Fan	de Pan de 2ª Pan	7	366
Fan	de Candeal de 1ª clase	7	566
Fan	de Pan de 2ª Pan	7	566
Fan	de Cebada anega	3	833
Fan	de Pan de este año	3	400.
Pan	de Centeno	"	"
Arroba	de Garbanzos	3	000
Pan	de Habichuelas	3	200
Pan	de Arroz	2	900
Pan	de Aceite	6	800
Pan	de Vino	1	300
Pan	de Aguardiente	4	900
Pan	de Patatas	"	500
Pan.	de paja de Trigo	"	483
	de paja de Cebada	"	453.
Libra	de Carne de Macho		188.
Id	de Pan de Carnero		188
Fan	de Oveja	"	" " "
Pan	de Vaca		150
Pan	de Tocino		1950
Pan	de Pan de 1ª clase	"	112
Pan	de Pan de 2ª Pan	"	97
Pan	de Pan de 3ª Pan	"	83
Fga.	de Panizo	"	3600.

Ciudad Real 1º de Octubre de 1868.

Bartolome Balcazar

Mes de Octubre de 1868.

Unidad		
Fanega	de trigo de 1ª calidad	7 000
"	" de 2ª "	6 800
"	de Candeal de 1ª calidad	7.200
"	" " " de 2ª "	6 900
"	de cebada añeja	3. 400
"	" " de este año	3 400
"	de Centeno	5. 000
arroba	de Garbanzos	2. 000
"	de Habichuelas	2. 000
"	de Arroz	2. 200
"	de Alubias	
"	de Aceite	6. 000
"	de Vino	1 200
"	de Aguardiente	3. 200
"	de Patatas	0. 350
"	de Paja	,450
Libra	de Carne de Macho	,146
"	de Carnero	,146
"	de Oveja	,146
"	de Vaca	,100
"	de Cerdo	,400
"	de Pan de 1ª clase	,100
"	de " de 2ª "	087
"	de " de 3ª "	070
Fanega	de Maiz Nada	"
"	de Panizo	3. 400

Ciudad Real 31 de Octubre de 1868

Bartolome Balcazar

Unidad — Mes de Noviembre de 1868.

Fanega	de Trigo de 1ª clase	6, 700
Id	de Maiz de 2ª clase	5 600
Id	de Centeno de 1ª clase	7, 200
Id	de Judias de 2ª clase	6. 300
Idem	de Cebada añeja	3 333
Idem	de Cebada de este año	3. 333
Idem	de Centeno	4. 600
Id	de Garbanzos	3. 000
Idem	de Habichuelas	2 100
Idem	de Arroz	2 3.
Id	de Aceyte	6, 000
Idem	de Vino	0, 800
Id	de Aguardiente	3. 200
Idem	de Patatas	350
Idem	de Paja	433
Libra	de Carne de Macho	142
Idem	de Carnero	142
Idem	de Obeja	
Idem	de Vaca	142
Id	de Tocino	450
Id	de Pan de 1ª clase	096
Id	de Id de 2ª clase	083
Id	de Id de 3ª clase	079
	Mijo nada	
Fanega	de Panizo	3. 400

Bartolomé Balcarcel

Mes de Diciembre de 1868

Fanega de trigo de 1ª	56 reales	56
" de " de 2ª	50 "	50
" de Caudal de 1ª	62, "	62
" de " de 2ª	60 "	60
" de Cevada,	28 rs	28
" de Centeno	46 "	46
Arroba de Garbanzos	30 rs	30
" de Habichuelas	24 rs.	24
" de Arroz	24 "	24
" de Aceyte	48 en el dia, ayer, 54,	48
" de Vino	8 reales	8
" de Aguardiente	30 rs	30
" de Patatas	28 cuartos	3, 25
" de Caja	3 rs	3.
Libra de Carne de Macho	12 C.	1. 42
" de Carnero	"	1. 42
" de Vaca	"	1. 42
" de Tocino	4, 25	4. 25
" de Pan de 1ª		088
" de " de 2ª		076
" de " de 3ª		060
Fanega de Arroz		34 —
" de Pasas		

Ciudad Real 31 de Diciembre de 1868.

Bartolomé Valcarce

Estipendios que se dan al Consejo Provincial de los Arts. que van á continuacion. Se dá el 20 de cada mes con referencia á los precios que han tenido desde el dia 1º al 20 inclusive.

Mes de Julio de 1867.

Raciones de pan cocido diez y siete cuartos, de 2ª
Fga. de cebada dos cuatrocientas cincuenta y cuatro
Arroba de paja á doscientos y doce cuartos.
@. de aceite cinco cientos setecientos, cuartos
@. de carbon dos cientos cuarenta y cuatro
@. de leña viña no se ha pesado

Ciudad Real 20 de Julio de 867.

El Ayuntamiento.

Mes de Agosto de 1867.

Ración de Paxcientos diez y siete reales, de 2º.

Fga. de Cebada, dos escud.s cuatro c.s cinco rs.s —
Arroba de paja, doscientas reales. —
D.o de aceite Cinco Lts. reales, ochocientos
D.o de carbon doscientas ochenta y seis rs.s
D.o de leña verde, no se ha pesado

Ciudad Real 2 de Agto de 1867. —

Bartolomé Balcaras

Mes de Setiembre

Rac.n de Paxcientos diez y seis reales de ra
Fga. de cebada dos escudos quinientos reales
Arba de paja doscientas reales
D.o de aceite a seis escudos
D.o de carbon a tres cientas reales
D.o de leña verde, no se ha pesado.

Ciudad Real 2 de Setbre 1867. —

Bartolomé Balcaras

Mes de Octubre de 1867.

Ración de pan ciento diez y seis mrs.
Fga. de Cebada, dos reales quinze mrs.
a. de Paja trescientas reales.
a. de Aceite seis reales ochocientas mrs.
a. de Carbon, dos cientas, setenta reales.
a. de Paja, no se ha pasado.

Ciudad Real 2 de Octubre 1867.

Bartolomé Balcazar

Mes de Noviembre de 1867.

Ración de Pan de 2ª calidad ciento veinte y nueve mrs.
Fga. de Cebada tres reales, doscientas ochenta mrs.
a. de Paja a trescientas reales.
a. de Aceite seis reales y cuarenta reales.
a. de Carbon, doscientas, setenta y dos reales.
a. de Leña Vieja, no se ha pasado.

Ciudad Real 2 de Noviembre 1867.

Bartolomé Balcazar

Mes de Diciembre de 1867.

La fanega de grano de 2ª calidad ciento veinte y dos rs.
Fga. de cebada de dos escudos y nueve cuartos.
D. de paja dos cuartos y media vara.
a. de aceite seis escudos.
a. de carbon dos cientos setenta y cinco rs.
a. de leña vieja, cien reales.

Ciudad Real 2 de Diciembre 1867.

Bartolomé Balcazar

Mes de Enero de 1868.

La fanega de grano de 2ª calidad ciento treinta y dos rs.
Fga. de cebada de tres dos cientos á tres trescientos reales.
D. de paja de dos cientos cincuenta á dos cientos setenta y cinco rs.
a. de aceite, seis escudos cuatro cientos reales.
a. de carbon de dos cientos cincuenta á dos cientos setenta y dos rs.
a. de leña no se ha operado.

Ciudad Real 2 de Enero de 1868.

Bartolomé Balcazar

Mes de Febrero de 1868.

Sr. Ración de pan de 2ª. cl. á cuatro treintas y cinco unids.
Fga. de cebada á tres escudos doscientas á cuatro doscientas
Arba de paja á doscientas cincuenta á doscientas
cincuenta y dos unids.
Dª. de aceite á seis escudos doscientas á seis
doscientas.
Dª. de Carbon á doscientas cincuenta á dos
cientas setenta y dos,
No se ha pesado leña.

Ciudad Real 28 de Febrero de 1868.

Bartolomé Balcaras

Mes de Marzo de 1868.

Sr. Ración de pan de 2ª clase por término medio
ciento cincuenta y cuatro unids. de cada
Fga. de cebada cuatro escudos ochocientas m.
Arba de paja trescientas cincuenta unids. de cada
Dª. de aceite seis escudos setecientas unids.
Dª. de Carbon doscientas setenta y siete unids.
Dª. de leña Poca, no se ha pesado.

Ciudad Real 31 de Marzo de 1868.

Bartolomé Balcaras

Mes de Abril de 1868.

La Ración de pan de 2ª calidad ciento cincuenta y nueve mrs.
Fga. de cebada, cuatro reales sesenta mrs.
Arba. de paja cuatrocientas cincuenta mrs.
Dn. de aceite, seis reales ochocientas mrs.
Dn. de carbon doscientas cincuenta mrs.
No se ha pesado leña ni se ha pesado

Ciudad Real 2 de Abril de 1868.

Bartolome Balcarcel

Mes de Mayo de 1868.

La Ración de pan de 2ª calidad, ciento cincuenta y nueve mrs.
Fga. de Cebada cuatro reales setenta mrs.
Arroba de paja quinientas mrs. de vellon.
Dn. de aceite, seis reales setenta mrs.
Dn. de carbon ciento ochenta y ocho mrs. Enº
Dn. de Leña Leña no se ha pesado.

Ciudad Real 2 de Mayo de 1868.

Segundo Lorente

Mes de Junio de 1868.

Ración de pan de 2ª calidad ciento cincuenta raciones de escudo.
Arroba de paja, quinientas raciones de escudo.
Dº. de Carbon doscientas doce raciones de id.
Dº. de leña, no se ha pesado.
Dº. de aceite, seiscientas quinientas raciones
Fuga de Cebada fleg.ª el Portero mil ochocientos cuatro escudos cuatro cientos cincuenta raciones.
Ciudad Real 30 de Junio de 1868.

Segundo Lovente

Mes de Julio de 1868.

Ración de pan de 2ª calidad ciento cincuenta y ocho raciones de escudo.
Arroba de paja, cuatrocientas setenta y cinco raciones de escudo.
Dº. de Carbon trescientas cuarenta y dos raciones de escudo
Dº. de leña nada, no se ha pesado.
Dº. de aceite seis escudos cuatrocientas treinta y tres raciones
Fuga de cebada nueve tres escudos ochocientas sesenta y seis raciones.
Ciudad Real 30 de Julio de 1868.

Bartolomé Delgado

Mes de Agosto de 1868.

La Ración de Pan de 2ª calidad ciento cincuenta milésimas de escudo.

La Arroba de Paja, cuatro cientos setenta y cinco milésimas de escudo.

Arroba de Carbon, trescientas sesenta y dos milésimas de escudo.

Fa. de Leña Vecina, no se ha pesado.

Jarra de Aceite, seis escudos ochocientas milésimas de escudo.

Fanega de Cebada vieja cuatro escudos cien milésimas de escudo.

Ciudad Real 20 de Agosto de 1868.

S. D.

Bartolomé Alcazar

1867.

Testimonios de Precios para el Comisario de guerra. Comprende los actos que van á continuacion, se dá por decena todos los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

1ª Decena del mes de Julio

Paja de Centeal, seis escudos trescientas cuatro.
Dpn. de Cebada, Dos escudos cuatrocientas cuatro.
Arroba de paja, no se ha pesado
Dpn. de Carbon doscientas veinte cuatro.
Dpn. de Aceite, cinco escudos, seiscientas cuatro
Dpn. de leña verde, no se ha pesado.

Ciudad Real 6 de Julio de 1867.=

Julian Lorente

Nota Al encargado de los Caballos de la Parada, de La paja de Cebada
(De la paja de Arbas.)
D. de paja
@. de Aceite se le dá una cada decena,

2ª decena de Julio.

Fega de Candeal de S.ª seis escudos trescientas rs.
Fan de Cebada, dos escudos quinientas rs.
Arba de paja, doscientas diez rs.
Fan de Aceite, cinco escudos ochocientas rs.
Fan de Carbon, doscientas veinte y cuatro rs.
Fan de leña verde, no se ha pesado

Ciudad Real 16 de Julio de 1867

3ª decena de Julio

Fega de Candeal de S.ª seis escudos trescientas rs.
Fi. de Cebada dos escudos cuatrocientas rs.
Arroba de paja doscientas diez rs.
Fan de Aceite cinco escudos ochocientas rs.
Fan de Carbon dos f.s, doscientas setenta y dos rs.
Fan de leña verde no se ha pesado

Ciudad Real 26 de Julio 1867.
El Medidor Fiel Interino Jurado
C. D. L. T.
Bartolome Balcazar

1ª Decena de Agosto de 1867.

Paga de Candeal de primera sesenta R.s
Fa. de Cebada dos cuartos, cuatrocientas R.s
Arroba de Paja doscientas, cuartos de cuarto
Fa. Aceite cinco cuartos, ochocientas cuartos
Fa. de Carbon doscientas, setenta y dos cuartos
Fa. de Leña, no se ha pesado.

Ciudad Real 6 de Agosto de 1867.

Bartolomé Balcarcel

2ª Decena de Agosto de 1867.

Paga. de Candeal de Fa. cinco cuartos, cincuenta cuartos
Fa. de Cebada dos cuartos, quinientas cuartos
Fa. de Paja, doscientas cuartos
Fa. de Aceite cinco cuartos ochocientas cuartos
Fa. de Carbon, trescientas cuartos
Fa. de Leña Vacia no se ha pesado

Ciudad Real 16 de Agosto de 1867.

Bartolomé Balcarcel

3ª Decena de Agosto 1867.

Paja de Candeal cinco Reales ochocientas mil.
Cebada cinco, Reales quinientas mil.
Arroba de Paja ciento cincuenta Reales.
Aceite cinco Reales ochocientas mil.
Carbon, doscientas ochenta y dos mil.
Leña seca, no se ha pesado.

Ciudad Real 26 de Agosto de 1867.

Bartolomé Ballesteros

1ª Decena de Setbre de 1867.

Paja de Candeal de 1ª seis Reales.
Cebada dos Reales quinientas mil.
Arba. de paja, ciento cincuenta y dos Reales.
Aceite seis Reales
Carbon trescientas ochenta
Leña seca no se ha pesado

Ciudad Real 6. de Setiembre de 1867.

Bartolomé Ballesteros

2ª Decena de Setbre de 1867.

Fega de Candeal de 1ª á seis escudos
Fp. de Cebada de D. á dos escudos quinientas md.
Fp. de paja de 1ª á dos cientas mdd.
Fp. de Aceite D. á sesenta y tres rs.
Fp. de carbon D. á dos cientas noventa y cuatro md.
Fp. de leña seca, no la ha pesado.

Ciudad Real de Setiembre de 1867

Bartolomé Balcarzar

3ª Decena de Setiembre de 1867.

Fega de Candeal de 1ª seis escudos.
Fp. de Cebada de D. dos escudos quinientas md.
Fp. de paja D. doscientas mdds.
D. de aceite, seis escudos, ~~cuatrocientas~~ mdd.
D. de carbon, doscientas setenta mdd.
D. de leña seca no la han pesado

Ciudad Real 26 de Setiembre de 1867.=

Bartolomé Balcarzar

1ª Decena de Octubre de 1867.

Fega. de trigo de 1ª á seis escudos
D. de cebada D. dos escudos quinientas ps.
Arroba de Faja á trescientas pesetas
D. de aceite á seis escudos seis céntimos cada
D. de carbon á doscientas setenta cada
D. de leña nada se ha pesado.

Ciudad Real 6 de Octubre de 1867.

Bartolomé Balcarce

2ª Decena de Octubre de 1867.

Fega. de trigo de 1ª cinco seis escudos
D. de cebada de D. dos escudos quinientas cada
Arroba de paja dos cuarenta y pesetas
D. de aceite á seis escudos doscientas cada
D. de carbon doscientas setenta cada
D. de leña nada se ha pesado.

Ciudad Real 16 de Octubre 1867.
Entre líneas=sesenta y cinco=vale=

Bartolomé Balcarce

3ª Decena del mes de Octubre de 1867.

Fga de candeal de 6ª seis escudos cuatrocientas milesimas ultimo precio

Dº. de Cebada dos escudos ochocientas milesimas Dº.

Dº. de paja trescientas milesimas Dº.

Dº. de Aceite seis escudos ochocientas milesimas Dº.

Dº. de Carbon doscientas setenta milesimas Dº.

Ciudad Real 26 de Octubre 1867.

Nota. El precio señalado á cada artículo es el ultimo que ha tenido en la decena pues la fanega de candeal por término medio ha sido de seis escudos sesenta milesimas y la de Cebada dos escudos quinientas cuarenta milesimas.

Cuesta

Bartolomé Balcarcel

1ª Decena del mes de Noviembre 1867.

Paja de trigo de 1ª por término medio seis escudos
dos setecientas, sesenta y seis milesimas. $
Paja de Cebada dos escudos ochocientas milesimas.
Arroba de Paja trescientas milesimas. $
D. de Aceite, seis escudos ochocientas mil. $
D. de Carbon dos escientas, setenta y dos mil. $
D. de Leña Verde, no se ha pesado.

Ultimo precio en el dia, Trigo siete
escudos y Cebada, tres escudos.

Ciudad Real 6 de Noviembre de 1867.

Bartolomé Balcarcel

2ª Decena del mes de Noviembre.

Paja de trigo de 1ª por término medio siete escudos
D. de Cebada tres escudos trescientas milesimas. $
Arroba de paja á trescientas milesimas. $
D. de Aceite seis escudos ochocientas milesimas. $
D. de Carbon dos escientas, setenta y dos milesimas. $
D. de Leña Verde, no se ha pesado

Ciudad Real 16 de Noviembre de 1867.

Bartolomé Balcarcel

3ª Decena de Noviembre de 1867.—

Fga. de trigo de 1ª clase por término medio siete escudos
Fga. de cebada tres escudos dos cientos cuarenta mrs.
@. de paja, Dos cientas, noventa y siete mrs.
@. de aceite seis escudos trescientas mrs.
@. de carbon dos cientas, setenta y dos mrs.
@. de leña seca no se ha pesado en la decena.

Ciudad Real 26 de Noviembre de 1867.—

Nota el precio ultimo en el dia de la fanega de candeal es el de seis escudos ocho cientas mrs. y el de la cebada el de tres escudos. Se entiende de 1ª calidad uno y otro.—

Bartolomé Balcazar

1ª Decena de Diciembre de 1867.

Fga. de trigo de 1ª clase por termº medio, seis escudos, ocho cientas ochenta mrs.
Fga. de cebada D, tres escudos
@. de paja dos cientas, setenta y dos mrs.
@. de aceite, seis escudos tres cientas, mrs.
@. de carbon dos cientas setenta y dos mrs.
@. de leña seca, no se pesa. —Nota El precio de la fanega de candeal en el dia es el de Setenta R.

Ciudad Real 6 de Diciembre de 1867.—

Bartolomé Balcazar

2ª Decena de Diciembre de 1867.

Fega. de trigo candeal, de sesenta y siete á setenta rs.
Fan. de Cebada por término medio de Veinte y ocho á
treinte y nueve rs. veinte cts.
Su precio en el día de la fecha, de Veinte y ocho á
treinta rs.
Arroba de paja, de dos y medio á dos cincuenta y seis
céntimos. Su precio en el día es de dos y medio
rs. á dos rs. setenta y dos cts.
Arba de Aceite, á cincuenta y nueve rs.
Fn. de carbon á dos rs. y medio.
Fn. de leña Vieja, á cien rs.

Ciudad Real 16 de Diciembre de 1867.

Bartolomé Balcazar

3ª Decena de Diciembre de 1867.

Fega. de trigo de 1ª y segunda de sesenta y siete á
setenta rs.
Fan. de Cebada de treinta y ocho á treinta rs.
Arroba de paja de dos y medio rs. á dos setenta y dos cts.
Arroba de Aceite á sesenta rs.
Fn. de carbon á tres rs. diez y ocho cents.
Fn. de leña Vieja un rs.

Ciudad Real 26 de Diebre de 1867.=

Bartolomé Balcazar

1ª Decena de Enero de 1868.

Fga. de trigo de Sesenta y siete á setenta y
D. de Cebada de veinte y ocho á treinta y dos
D. de paja de doscientas cincuenta á doscientas setenta y dos
D. de aceite á veinte y cuatro y
D. de Carbon diez y ocho cuartas cincuenta á dos cuartas
setenta y dos
D. Leña, no se ha pesado.

Ciudad Real 6 de Enero de 1868.

Bartolomé Balcones

2ª Decena de Enero de 1868.

Fga. de trigo de setenta á setenta y tres
D. de Cebada de treinta y dos á treinta y tres.
D. de paja de 250 á 272 id.
D. de aceite seis reales cuatrocientas media
D. de carbon dos cuartas setenta y dos reales
D. de Leña Vieja no se ha pesado

Ciudad Real 16 de Enero de 1868.

Bartolomé Balcones

3ª Decena del mes de Enero de 1868

Fga. de trigo, de setenta á setenta y tres rs. ——
Fa. de Cebada, de treinta y dos á treinta y tres rs. ——
Arroba de Paja de dos cientos cincuenta á dos cientos setenta y cinco rs.
Ad. de aceite á veinte y cuatro rs. ——
@. de carbon de dos del. ciento á dos del. setenta y dos rs. ——
@. de leña seca no se ha pesado. ——

Ciudad Real 31 de Enero de 1868.

Bartolomé Balcuran

2ª Decena del mes de Febrero de 1868

Desde el 26 de Enero al 5º de Febrero de 77 á 78 rs. y de
de el 2 al seis de 78 á 80 rs. la fga. de trigo. ——
" Desde el 26 ultº. al 5º la fga. de cebada de 32 á 33 rs. y
desde el 2 al 6 de 33 á 34 rs.
" Desde el 26 ult.º al 1º la @. de paja de 250, á 272
mrs. y desde el 2 al 6, de 272 á 282 mrs. ——
" Arroba de aceite, de veinte y seis á veinte y ocho rs. ——
Ad. de carbon, de dos cientos cincuenta á dos cientos setenta y dos rs.
Fa. de leña seca, no se ha pesado.

Ciudad Real 6 de Febrero de 1868. ——

Bartolomé Balcuran

2ª Decena de Febrero de 1868.

Fega. de Cebada de Calidad de setenta y ocho á ochenta y dos p.s
D. de Cebada cincuenta p.s
Arba de Paja de dos cientos setenta y dos á dos cientos ochenta y dos p.s
D. de Nieve de setenta y seis p.s
D. de Carbon de dos cientas cincuenta á dos cientas setenta y dos p.s
D. de Leña para la Casa Viña.

Ciudad Real 16 de Febrero de 1868.

Bartolomé Balcazar

3ª Decena del mes de Febrero de 1868.

Fega. de trigo de ochenta y cuatro á ochenta y cinco
Fg. de Cebada de cuatro escudos á cuatro ochocientas
Arba de Paja de trescientas treinta y seis á trescientas cincuenta p.s
D. de Nieve seis escudos ochocientos p.s
D. de Carbon de dos cientas setenta y dos á dos cientas setenta y cuatro p.s
D. de Leña de la Casa Viña.

Ciudad Real 28 de Febrero de 1868.

Bartolomé Balcazar

Mes de Marzo. 1ª Decena

Fga. de trigo de 1ª calidad ocho cuartos cuatro ciento[s] [illegible]
tercera media
D. de Cebada D. D, cuatro cuartos ocho cientos reales D.
Arroba de paja D. D. trescientas cincuenta reales D.
D. de Aceite seis cuartos ocho cientos reales D.
D. de Carbon, dos cientas ochenta y dos reales D.
D. de Leña Verde, no se ha pesado en la dezena.

Ciudad Real 9 de Marzo de 1868. =

Bartolomé Balcarcel

2ª Dezena de Marzo de 1868.

Fga. de trigo de 1ª calidad ocho cuartos ocho cientos reales Fga
tercera media
D. Cebada cuatro cuartos, ocho cientos reales D.
@. de paja trescientas cincuenta reales D.
@. de Aceite seis cuartos, seiscientas reales D.
@. de Carbon dos cientas setenta y dos reales D.
@. de Paja, no se ha pesado.

Ciudad Real 19 de Marzo de 1868.

Bartolomé Balcarcel

2ª Decena de Abril.

Hga. de trigo de 1ª por tercio. á ocho escudos setenta mrs.
Dª. de Cebada de 1ª Dª. cuatro escudos setenta mrs.
Arba. de Paja cuatro cientas cincuenta mrs.
Dª. de Aceite, seis escudos ochocientas mrs.
Dª. de Carbon doscientas cincuenta mrs.
Dª. de Utensilio no se ha pesado

Ciudad Real 19 de Abril de 1868.

Bartolomé Balbuena

El Comandante por enfermo en ejercicio
2ª decena de Abril de 1868.

Hga. de trigo de 1ª. hace por término medio ocho escudos
Dª. setecientas ochenta y siete mrs.
de Cebada cuatro escudos setecientas mrs.
Arroba de paja por tercio, cuatro cientas setenta y
dos pulgs. de escuela
Dª. de Aceite, seis escudos ochocientas mrs.
Dª. de Carbon doscientas, ~~mrs.~~ ciento y cincuenta mrs.

Ciudad Real 29 de Abril de 1868.

El Teniente

Segundo Lorente

1ª decena de Mayo de 1868.—

Fega. de trigo de 1ª el d. por término medio ocho reales setecientas setenta y dos reals.

Fan. de cebada, de Fega. cuatro reales setecient. reals.

Arroba de paja Fan. p.º Fan. quinientas reals de real

Fan. de aceite, seis reales setecientas reals.

Arroba de carbon docientas reals de real.

Fan. de leña Vieja, no se ha pesado.

Ciudad Real 3 de Mayo de 1868.

El Fiel

Segundo Lovente

2ª decena de Mayo de 1868.

Fega. de trigo de 1ª calidad por término medio ocho reales

reals.

Fan. de cebada cuatro reales setecientas reals.

Arroba de Paja, quinientas reals de real

Fan. de Aceite, seis reales setecientas reals

Fan. de Carbon docientas reals

Fa. de leña Vieja, no se ha pesado.

Ciudad Real 13 de Mayo de 1868.

Segundo Lovente

Zª

S. Lleua del Mes de Mayo 1868.

Fga de trigo de ochenta y ocho R.s por término medio
D. de Cebada á cuarenta y siete R.s por término medio
Arroba de Paja, quarenta y cinco R.s
D. de Aceite sesenta R.s quarenta y cinco R.s
D. de Carbon ciento veinte y seis R.s
D. de Leña Vacia, no se ha pesado

Ciudad Real 29 de Mayo de 1868.

El Fiel

Segundo Lovente

Zª Lleua de Junio de 1868.

Fga de trigo de primera calidad por término
D. medio, ocho escudos ochenta R.s vn.
de Cebada D. D. cuatro escudos sesenta R.s
vn.
Dr. de Paja, quarenta R.s vn. de escudo.
D. de Aceite, por término medio, seis escudos qui
nientas R.s vn.
D. de Carbon de ciento R.s vn. de escudo.
D. de leña, no se ha pesado en la decena.

Ciudad Real 9 de Junio de 1868.

Segundo Lovent

2ª Decena del mes de Junio de 1868.

Fga. de trigo de primera calidad por tres pesetas cincuenta céntimos ocho escudos cincuenta céntimos valor.

Dm. de cebada Fga. Dm. cuatro escudos tres cientas valor.

Arroba de paja, quinientas valor de escudo.

Dm. de aceite, seis escudos quinientas valor.

Dm. de carbon, dos cientas veinte y cuatro valor de escudos.

Dm. de leña tenga, no se ha pesado valor de cena.

Ciudad Real 19 de Junio de 1868.

Segundo Lorente

3ª decena de Junio de 1868.

Fga. de trigo de 1ª calidad por tres pesetas cincuenta ocho escudos cénts.

Fga. de cebada anega, cuatro escudos tres cts. valor.

Arroba de paja quinientas valor de escudo.

Fga. de aceite, seis escudos.

Fga. de carbon, tres cientas valor.

No se ha pesado leña tenga.

Ciudad Real 29 de Junio de 1868.

Segundo Lorente

Testimonios que se dan al Comisario de guerra en los dias 10 y 25 de cada mes, de los precios que en dichos dias tienen los artículos que van á continuacion.

Dia 10 de Julio de 1867. — L. mL.

Faega de Trigo de 1ª clase	6	300
Fa. de Id. de 2ª Fa.	6	000
Fa. de Id de Cebada	2	000
Arroba de paja		212

Ciudad Real 10 de Julio de 1867.

El Veedor
Fl. medidor.

Día 25 de Julio

	Escs.	ms.	c.
Fanega de trigo de 1ª cal.d	5	300	
D. de 2ª de 2ª D.	6	000	
D. de cebada	2	400	
Arroba de paja		212	

Ciudad Real 25 de Julio de 1867.

El Medidor industrial

P. O. D. S. A.

Bartolomé Balcarcel

Día 10 de Agosto de 1867.

Fega de trigo de 1ª clase	6	000	
D. de trigo de 2ª D.	5	000	
D. de cebada de D. de	2	500	
Arroba de paja	2	000	

Ciudad Real 10 de Agosto de 1867.

Bartolomé Balcarcel

Día 25 de Agosto de 1867.

Fga.	de trigo de 1ª	$ 800
Fg.	de Fg. de 2ª	$ 600
Fg.	Cebada	2.500
Arba	de Paja	0 150

Ciudad Real 25 de Agto. de 1867.

Bartolomé Balcazar

Día 10 de Setbre.

Fga.	de trigo de 1ª	6 000
Fg.	de Fgo. de 2ª	$ 800
Fg.	de cebada de 2,400 á	2.500
Arb.	de paja de 0,150 á	0 200

Ciudad Real 10 de Setiembre 867.

Bartolomé Balcazar

Día 23 de Setiembre 1867.

Fga. de trigo de 1ª. clase, seis escudos
Fb. de Hon. de 2ª. Hon. cinco escudos ochocientos cs.
D. de Cebada de dos, Cuatro cientos cs. dos pi-
nientas

Arroba de paja, dos cientos cincuenta cs.

Ciudad Real 23 de Setbre 1867

Bartolomé Balcarcel

Día 10 de Octubre de 1867.=

Fga de trigo de 1ª calidad seis escudos
Fb. de Fb. de 2ª Fb. cinco escudos ochocientos cs.
D. de Cebada dos escudos, cpinientas cs.
Arba. de paja dos cientas cincuenta cs.

Ciudad Real 10 de Octbre de 1867.=

Bartolomé Balcarcel

Día 25 de Octubre de 1867.

Fga. de trigo de 1ª á 62 rs.
Fg. de 2ª á 60 rs.
Fg. de cebada á 28 rs.
Arroba de paja tres rs.

Ciudad Real 25 de Octubre de 1867.

Bartolomé Balcuende

Día 10 de Noviembre de 1867.

Fgo. de trigo de 1ª á 70 rs.
Fg. de 2ª á 67 rs.
Fg. de cebada á 33 rs.
Arba. de paja á 3 rs.

Ciudad Real 10 de Noviembre de 1867.

Bartolomé Balcuende

Parte decenal de precios de los art.os que comprende la nota del dia 1.o del presente mes de Julio de 1868. Da principio el dia 9 y sigue todos los nueves de cada mes, y dá los precios Bartolome Balaguer.

1.o Decena de Julio de 1868.=

Faja. de trigo de 1.a calidad, fanega cuenta ochocientos setenta reales.

Dm. de cebada anega cuatro cientos

Arroba de paja D.o D. cuatrocientas cincuenta milesimas de cuenta.

Dm. de aceite D.o D. seis cientos cincuenta reales.

D.o de carbon, treinta cuartos.

D.o de leña Verde no se ha pesado.

Ciudad Real 9 de Julio de 1868.

El Medidor Fiel Contraste.

Bartolome Balaguer

2ª Decena del Mes de Julio de 1868.

Faja de trigo de 1ª calidad ocho cuad. diez cuad.s
Fa de cebada añeja tres cuad. sesenta cuad.s
Arroba de faja cuatro cientas sesenta Milesimos de escudo.
Aceite seis escudos cuatro cientas cuad. de escudo
No se ha pesado leña.
Carbon trescientas cincuenta cuad. de escudo.

Ciudad Real 19 de Julio de 1868.

Bartolomé Balcazar

3ª Decena del mes de Julio de 1868.

Faja. de trigo de 1ª cld. por término medio, ocho escudos seis cientas cincuenta cuad. de escudo.
D. de cebada añeja por término medio, cuatro escudos.
Arroba de faja de trigo por término medio, quinientas veinte y cinco cuad. de escudo.
D. de aceite, seis escudos ocho cientas cuad.
D. de Carbon, trescientas setenta y cinco cuad. de escudo.
No se ha pesado leña en Real

Ciudad Real 29 de Julio 1868.

Bartolomé Balcazar

1.ª Decena del mes de Agosto de 1868.

Fga. de trigo de 1.ª calidad por tenuina media media, ocho escudos quinientas milesimas.

Dem. Dm. Cebada anega, por tenuina dia, cuatro escudos cien milesimas.

Arroba de paja de cuatro cuartas, cincuenta á quinientas milesimas escudo.

Dem. de aceite de primera calidad, por tenuina, seis escudos ochocientas milesimas.

Dem. de Carbon, por tenuina media, trescientas setenta y cinco milesimas de escudo.

No se ha pesado paja.

Ciudad Real 3 de Agto. de 1868.

Bartolome Balcazar

2ª Vega del mes de Agosto de 1868.

Fga. de Trigo de 1ª Calidad por término medio, siete reales nueve cuartos vellón.

Fga. de Cebada ídem, cuatro reales cien vellón.

Arba. de paja de trigo ciento veinte vellón. de ídem de Cebada cuatro cuartos cincuenta vellón. de ídem

Arba. de aceite, dos reales ocho cuartos vellón.

Dzn. de Carbón, tres reales cincuenta vellón de ídem

No se ha pesado esta Vega.

Ciudad Real 1º de Sptbre. de 1868.

Bartolomé Balcones

3ª Decena de Agosto de 1868.

Fga. de trigo de S.ª calidad, ocho escudos.
Fga. de Cebada cuatro escudos cincuenta milés.
por tercia vuelta.
Arrba. de paja de trigo y cebada por term.º me
dio, cuatrocientos setenta y cinco milés.
Dem. de Aceite, seis escudos ocho cuartos y medio.
Dem. de Carbon, por term.º medio, doscientos
setenta y cinco milés.
Dem. de leña fuerte, nada.

Ciudad Real 29 de Agosto de 1868.

Bartolome Salazar

1ª decena de Setiembre de 1868.

Fga de trigo de 1ª calidad pertenec. por dia, siete escudos seiscientas milesimas.

Dm de Cebada ayuga, cuatro escudos.

Arba de paja de trigo quinientas milesimas de escudo.

Dm de Cebada cuatro escudos cincuenta milesimas.

Dm de siete seis escudos ochocientas milesimas.

Dm. Dm. de Centeno ochocientas milesimas de escudo.

Ciudad Real 9 de Setiembre de 1868.

Bartolome Balcazar

2ª Decena de Setiembre de 1868.

Fga de trigo de 1ª calidad pertenecio por dia á setenta y seis milesimas.

Dm Cebada ayuga Dm. Dm. tres escudos novecientas milesimas.

Arba de paja de trigo á quinientas milesimas y la de cuatrocientas cincuenta milesimas de escudo.

Dm. de veinte seis escudos ochocientas milesimas.

Dm de Centeno de doscientas veinte y cinco milesimas de escudo.

Que ha precedido lo cual firmo. Ciudad Real 19 de Setiembre de 1868.=

Bartolome Balcazar

Gta. Diversa de Octubre de 1865.

Hfga. de Trigo de 1ª calidad y procedencia
Fanega veinte reales siete mrs. dos
Fanegas siguales.

Dem. de Cebada primera, tres reales, dos
fanegas iguales.

Arroba de Aceite, cuatro reales, quinientas
milésimas de real de vellon.

Dem. de Vinagre, seis reales, cuarenta
Fanegas iguales.

Dem. de Cien bacalaos, veinte y siete, de
peso bruto. Sesenta entre líneas. Vale.

D. de Leña, veinte y ocho pesetas.

Ciudad Real 29 de Octubre de 1865.

Bartolome Balcarcel

1ª Decena del Mes de Octubre de 1868.

Fga. de trigo de 1ª clase siete reales dos cuartos, valen. de reales.

Dm. de cebada tres reales cuatrocientas cincuenta valen.

Arroba de paja cuatrocientas cincuenta valen. de reales.

Dm. de aceite seis reales

Dm. de carbon, doscientas cincuenta valen.

Dm. de leña vieja, no se ha pesado en la decena.

Ciudad Real 9 de Octubre 868.

Bartolome Balderas

2ª Decena del mes de Octubre de

Fanga de trigo de 1ª siete reales 200 milesimas
de cebada tres reales cuatrocientas mil
de paja quinientas mil
de aceite seis reales

Sabana noche ha pesado en la presente
docena
arroba de Cabron a doscientas cincuenta milesimas
Ciudad Real 19 de Octubre de 1868.

Bartolome Bedmar

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO

3ª Docena del mes de Octubre de 1868

Vaca de Trigo de 1ª clase 7 K. 200 mil.

de Cebada tres Enero cuatrocientas milesimas

de Paja a cuatrocientas milesimas

de Cerda a dos Enero

de Cabron a doscientas cincuenta milesimas

de Lana

Cria

dad Real 29 de Octubre de 1868.

Bartolomé Balcarce

1ª Decena del mes de Noviembre

Zamora de trigo de 1ª clase siete fanegas
" de cebada tres fanegas cuatrocientas mil
" de paja cuatrocientas cincuenta mil
" de centeno seis fanegas
" de carbon doscientas cincuenta mil
" de leña

Ciudad Real 9 de Noviembre de 1868

Bartolomé Balcarce

2ª Decena del mes de Noviembre

Zamora de trigo de 1ª clase 7 f. 200 mil
" de cebada 3 f. 400 mil
Amba de paja 450 mil
" de centeno 6 fanegas
" de carbon 250 mil
" de leña no ha operado

Ciu

Ciudad Real 19 de Novbre de 1862

Bartolomé Balcarcel

3ª Decena del mes de Noviembre de 1862

Fanega de trigo de 1ª clase por término medio diez Rs. setecientas mil.
" de Cebada por término medio tres Reales doscientas mil.
Arroba de paja cuatro reales
" de Huevos treinta reales
" de Cabrón diez reales cuartos
" de Leña un real y medio

Ciudad Real 29 de Novbre de 1862

Bartolomé Balcarcel

1ª Decena del mes de Diciembre

Fanega de trigo de 1ª clase, seis Reales y
cuatrocientas milesimas
Dem de Cebada, tres Reales
Arroba de Paja, treinta y cuatro cincuenta
milesimas
Dª de Aceyte, cinco Reales y doscientas mil.
Dª de Carbon, doscientas cincuenta milesimas
Dª de Leña Vellaco, no se ha pesado

Ciudad Real 9 de Diciembre de 868.

Bartolomé Balcazar

En el dia primero de esta actual
se vendió el Aceyte a Reales vellon

3ª Decena del mes de Diciembre 1868

Fanega de trigo de 1ª clase, seis reales	6,000
Dª de cebada, dos reales, ochocientas mil	2,800
Arroba de paja, trescientas mil	0,300
Dª de Aceyte, cinco cuatrocientas mil	5,400
Dª de Carbon, doscientas mil	0,200

Ciudad Real 29 de Diciembre de 1868.

Bartolomé Ballesteros

Testimonio que se dará
del Cabildo de Guerra el día
último de cada mes. Oficio de 9 de
Enero de 1863. Terminado.

Testimonio Requisitado del mes de Noviembre
Libra de pan de 2ª. clase ochenta y dos onzas.
Ración de ración de 1ª. de dos escudos quinientos
á dos ochocientos
Pan de 2ª. de dos quinientos á dos setecientos
Faja de trigo de 2ª. seis escudos setecientos cinco
reales vellon.

Se dió el 30 de Enero de 1863 y el
de este de Diciembre — Libra de pan
ochenta y dos onzas.
Ración de ración de 1ª. dos escudos ochocientos
Pan de 2ª. dos escudos setecientos
Faja de trigo de 2ª. clase seis escudos setecientos

Testimonio del mes de Febrero de 1868.=

De Libra de pan de 2ª. clase 37 milesimos
Dª. de harina de primera clase 2 reales 50 mils.
Dª. de Dª. de 2ª. Dª. 2,350
Fga. de trigo de 2ª. clase 7 reales 9 milesimos

Testimonio del mes de Marzo de 1868

Libra de pan de 2ª. clase 2 R. 50 mils
Dª. de harina de 1ª. clase 2 R. 700 mils.
Dª. de Dª. de 2ª Dª 2 R. 200 mils.
Fanega de trigo de 2ª. clase 7 R. 200 mils.
Arroba de harina de 2ª. clase 2 reales

Bartolomé Bellanes

Testimonio del mes de Abril

Libra de pan de 2ª. clase á 87 milesimos de real
Arroba de harina de 1ª. clase á 2 R. 700 milesis.
Dª. de Dª. 2ª. á 2 R. 400 mils.
Dª. de Dª. 3ª. á 2 reales 200 mils.
Fanega de trigo de 2ª. clase seis reales 800 mils.

Testimonio del mes de Noviembre

Libra de pan de 2ª 983 milesimas de Escudo
Arroba de Arina de 1ª 2 Escudos 450 milesimas
" " de 2ª 2 Escudos Trescientas mil.
" " de 3ª un Escudo Diecinueve mil.
Fanega de trigo de 1ª cinco Escudos Seiscientas mil
Ciudad Real 30 de Noviembre de 1868.

Bartolomé Salvador

Testimonio del mes de Diciembre

Libra de pan de 1ª Setenta y seis milesimas
Fanega de trigo de 2ª cinco Escudos
Arroba de Arina de 1ª
" de " de 2ª
" de " de 3ª

Ciudad Real 31 de Diciembre de 868